



**Delegación de Alumnos  
ETSI de Telecomunicación**

# **Memoria justificativa**

## **Presupuesto del ejercicio económico 2019**

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Ingresos</b>	<b>3</b>
<b>3. Gastos</b>	<b>4</b>
<b>4. Acuerdo de aprobación</b>	<b>8</b>

# 1. Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (DA-ETSIT o DAT), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio 2019 establecidos por la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



Delegación de Alumnos  
ETSI de Telecomunicación



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

## PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIT

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	2.600,00 €
02. Donaciones	850,00 €
03. Ingresos Propios	4.754,75 €
04. Remanente del ejercicio anterior	1.379,61 €
	<b>9.584,36 €</b>

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	- €
06. Reprografía y publicaciones	140,00 €
07. Material fungible	30,00 €
08. Material inventariable	350,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	- €
10. Protocolo	- €
11. Sectoriales y representación externas	520,00 €
12. Actividades culturales y vida universitaria	400,00 €
13. Transporte	380,00 €
14. Ayudas	5.820,20 €
15. Personal	202,53 €
16. Cooperación	900,00 €
17. Encuentros formativos	150,00 €
18. Gastos administrativos y de gestión	- €
19. Otros	- €
	<b>8.892,73 €</b>

Presupuesto Página 1

Esta propuesta muestra los gastos e ingresos esperados para el ejercicio económico 2019. Se realiza cada año de acuerdo con la Normativa Económica de la Delegación de Alumnos de la UPM.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la ejecución de ejercicios económicos pasados, ya que no se prevén grandes cambios respecto años anteriores.

## 2. Ingresos

### Capítulo 1 – Dotación presupuestaria UPM

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Se presupuesta un total de **2.600,00 €**; que corresponden con la dotación que estimamos que nos será asignada por la Delegación de Alumnos de la UPM.

### Capítulo 2 – Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Se presupuesta un total de **850,00 €**; ya que está planeado que DAT organice el Encuentro Anual de Asociaciones como el año pasado, y esperamos que las asociaciones participantes contribuyan aproximadamente con dicha cantidad para cubrir los gastos asociados al evento.

### Capítulo 3 – Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuesta un total de **4.754,75 €**; ya que hemos ingresado 2.949,75 € por las Ayudas Comedor del segundo cuatrimestre del curso 2018/19, y esperamos ingresar 1.350,00 € en la siguiente convocatoria. Asimismo, se estiman unos ingresos de 455,00 € por alquiler de taquillas (un total de 70 taquillas a 6,50 € cada una).

### Capítulo 4 – Remanente del ejercicio anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuesta un total de **1.379,61 €**; que se corresponden con el dinero disponible en la cuenta bancaria y en la caja de caudales a día 1 de enero.

### **3. Gastos**

#### **Capítulo 5 – Comunicaciones**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de la página web de la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

No se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

#### **Capítulo 6 – Reprografía y editorial**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de **140,00 €**; destinados a la impresión de cartelería que publicite las convocatorias de las Ayudas Comedor de este año, el alquiler de taquillas, y la promoción general del resto de servicios de Delegación de Alumnos. También se planea adquirir material reprográfico para colocar en el local.

#### **Capítulo 7 – Material fungible**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuesta un total de **30,00 €**; para comprar tóner para la impresora de uso habitual.

#### **Capítulo 8 – Material inventariable**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuesta un total de **350,00 €**; destinados a comprar cerraduras para las taquillas y una lona de PVC para cubrir una de las paredes del local.

#### **Capítulo 9 – Reparaciones y mantenimiento**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en el local de la Delegación, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

No se prevé ninguna reparación que corra a cargo de los fondos de la Delegación, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

### **Capítulo 10 – Protocolo**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de la Delegación de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de la Delegación tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

No se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

### **Capítulo 11 – Sectoriales y representación externa**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de **520,00 €**; destinados a cubrir la cuota de inscripción a la Asamblea General Extraordinaria del CEET celebrada el 16 de marzo, así como las diferentes asambleas y reuniones del CEEIBIS.

### **Capítulo 12 – Actividades culturales y vida universitaria**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta un total de **400,00 €**; correspondientes a la promoción de la Delegación en el Encuentro Anual de Asociaciones de la ETSIT.

### **Capítulo 13 – Transportes**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de la Delegación.

Se presupuesta un total de **380,00 €**; destinados a cubrir los gastos de transporte asociados a la representación en eventos de la sectorial CEEIBIS (350,00 €), así como el aparcamiento en zonas reguladas o privadas derivado del desarrollo de las actividades de la Delegación (30,00 €).

### **Capítulo 14 – Ayudas**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuesta un total de **5.820,20 €**; destinados a cubrir los pagos a Cafetería por las Ayudas Comedor del segundo semestre del curso académico 2018/19 (3.615,20 €) y del primer semestre del curso 2019/20 (2.205,00 €).

## **Capítulo 15 – Personal**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuesta un total de **202,53 €**; destinados a cubrir la parte proporcional que nuestra Delegación debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2018.

## **Capítulo 16 – Cooperación**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de la Delegación de Alumnos de la ETSIT, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos de la UPM, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de **900,00 €**; para poder cubrir los gastos derivados de la organización del Encuentro Anual de Asociaciones del curso académico 2019/20.

## **Capítulo 17 – Encuentros formativos**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de **150,00 €**; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación DAT 2019/20.

## **Capítulo 18 – Gastos administrativos y de gestión**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

No se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.

## **Capítulo 19 – Otros**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

No se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00 €**.



## 4. Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevó a su aprobación en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación del 10 de abril de 2019.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS



E.T.S.I.T.-U.P.M.

Firmado digitalmente por  
Yago González Gómez

10 de abril de 2019

Yago González Gómez  
Tesorero DA-ETSIT